essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
- 1 DIC. 2014

Asunción, 19 de noviembre de 2014

ACTA Nº 811/2014

Resolución Nº 14

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 38/2014 <ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO> (SEGUNDO LLAMADO)"

VISTO:

La Comunicación Interna UOC/1111/2014 de fecha 29 de octubre de 2014, emitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Comunicación Interna se remite al Comité de Evaluación el Informe correspondiente a la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 38/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios en la Modalidad de Contrato Abierto" (Segundo Llamado).

Que, en dicho Informe se recomienda adjudicar el llamado a la firma PREMIER VIAJES por un monto total mínimo de Guaraníes Doscientos Setenta y Cinco Millones **(Gs. 275.000.000)** IVA incluido y por un monto total máximo de Guaraníes Quinientos Cincuenta Millones **(Gs. 550.000.000)** IVA incluido.

Que, la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 38/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios en la Modalidad de Contrato Abierto" (Segundo Llamado) es factible, teniendo en cuenta que la mencionada firma ha presentado la oferta más baja y que la misma reúne los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, además de contar con la venia del Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa.

Que, el Directorio aprobó de forma unánime la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 38/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios en la Modalidad de Contrato Abierto" (Segundo Llamado), a favor de la firma PREMIER VIAJES por un monto total mínimo de Guaraníes Doscientos Setenta y Cinco Millones **(Gs. 275.000.000)** IVA incluido y por un monto total máximo de Guaraníes Quinientos Cincuenta Millones **(Gs. 550.000.000)** IVA incluido.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 19 de noviembre de 2014

ACTA Nº 811/2014

Resolución Nº 14

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 38/2014 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios en la Modalidad de Contrato Abierto" (Segundo Llamado), a favor de la firma PREMIER VIAJES por un monto total mínimo de Guaraníes Doscientos Setenta y Cinco Millones **(Gs. 275.000.000)** IVA incluido y por un monto total máximo de Guaraníes Quinientos Cincuenta Millones **(Gs. 550.000.000)** IVA incluido.

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo contrato por un plazo de doce (12) meses.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Hugo Daniel Bajueña Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretaria@essap.com.py – Asunción - Paraguay